

«cido para la lucha, su vida fué un continuo combate, y cuando parecia que iba á alcanzar la victoria, nos vemos reducidos á lamentar su pérdida y á deplorar una muerte que ha arrebatado una esperanza para la ciencia y para la patria, prueba inequívoca, segun la elegante frase de un escritor contemporáneo, de que la muerte es la cruel enemiga del hombre, á quien prefiere, más que auxiliar en sus momentos de angustia, sorprender en sus dias de gloria.»

Mas adelante, elogiando el nombramiento del señor Corrales para catedrático, se espresa de este modo: «Cuando vimos á Corrales nombrado catedrático de la Universidad de Sevilla, tuvimos una verdadera satisfacción, no tanto por la recompensa debida á su instrucción y talento, sino por que auguramos para la juventud de aquel país, una completa regeneración científica. Nosotros idolatramos á Sevilla y veneramos sobre todo encarecimiento su Universidad; en aquella hemos pasado los mejores años de nuestra vida; y en esta adquirimos los escasos conocimientos que poseemos; nuestros compañeros han sido allí nuestros hermanos, y padres cariñosos nuestros maestros.»

¿Pueden expresar más sentimientos, más amor patrio las breves líneas que acabamos de transcribir?

Parécenos que no.

Continuó, pues, Ramos Calderon esgrimiendo su acerada pluma contra aquella situación, hasta que suprimida *La Democracia* á consecuencia de los sucesos del 22 de Junio de 1866, tuvo que abandonar el campo de batalla periodístico, donde tan felizmente habia inaugurado su vida política, y retirarse detrás de su bufete para acechar desde allí el momento oportuno en que pudiera lanzarse de nuevo al combate.

Durante el *Terror blanco* se dedicó con asiduidad á los trabajos del foro, en donde ya era conocido por sus brillantes defensas hechas en favor de *La Democracia* y otros periódicos, habiéndole cabido la honra de sacar absuelto á su ilustrado amigo y compañero en la prensa, D. Javier de Ramirez, á quien los padecimientos de una larga prision preventiva condujeron á la casa de dementes.

Cada dia que pasaba estrechaba más y más sus relaciones con Rivero, quien concluyó por encargarle de sus negocios durante la época de sus persecuciones; inútil será decir, que en el desempeño de sus trabajos forenses alcanzó una justa cuanto merecida reputación.

Durante el período que medió desde la desaparición de *La Democracia* hasta el alzamiento de Cádiz, Ra-

mos Calderon siguió trabajando con ardor por el triunfo de la libertad, tomando parte en cuantos clubs ó asociaciones secretas existian en aquella época para derrocar la dinastía borbónica.

Asociado, pues, á aquella gran conspiración, vino el dia 29 de Setiembre de 1868 y nombrada la Junta revolucionaria de Madrid, Ramos Calderon fué elegido secretario de ella por la unánime voluntad de todos los individuos que la componian.

Elegida poco despues la segunda Junta por sufragio universal, fué nombrado mayor de la secretaría, cuyo cargo desempeñó con el celo é inteligencia que tan justamente tenia acreditado.

Constituido el Gobierno provisional, se le nombró asesor general del ministerio de Hacienda, cuyo importante cargo siguió desempeñando hasta que fué suprimido por el ministro de Hacienda Sr. Figuerola, al hacer las economías de su ministerio.

No habiendo salido diputado en las primeras elecciones, lo ha sido en las segundas, en la vacante que dejó Rivero en la circunscripción de Ecija, por 17,000 votos.

Ramos Calderon, defensor acérrimo de la idea democrática desde su más tierna edad, comprende que su realización definitiva en el porvenir consiste principalmente en que no se pierda la más leve de sus conquistas. Por eso acepta la forma monárquica; por eso se ha abrazado á la bandera de conciliación para evitar un retroceso que podria hacer estériles los gigantes esfuerzos hechos por los liberales de todos los matices, para destituir un orden de cosas que rechazaban la opinion pública y la honra nacional.

Nuevo en el Parlamento, aunque muy avezado ya á discusiones y discursos en otros ilustres recintos, creemos que su vida parlamentaria será tan brillante como lo ha sido su carrera de periodista y jurisconsulto. Solamente podemos presentar como muestra de su talento y pureza de doctrinas, algunos párrafos del discurso que ha tenido ocasion de pronunciar al discutirse el proyecto de ley relativo del desestanco de la sal, en que los buenos principios económicos, fácil y lógicamente expuestos se unen á un conocimiento práctico del asunto, que revela desde luego muy detenidos estudios.

Hélos aquí:

«Señores diputados: voy á decir muy pocas palabras, apoyando la idea que ha emitido mi amigo el Sr. Diaz Quintero.

»Sobre todo, empiezo dando mi parabien al señor ministro de Hacienda y á la comision que ha redactado este proyecto, porque ya empieza á verse que los

principios democráticos se aplican en España; ya empieza á practicarse la libertad, y esta libertad principia por alguno de los puntos fundamentales, por el desestanco de la sal; pero al lado de ese parabien me ha de permitir la comision que la dirija algunas observaciones acerca de la última parte del art. 3.º Segun éste se encuentra redactado, por más que la comision ha limitado las salinas que deben exceptuarse de la venta, es lo cierto que vamos á tener ahora todos los inconvenientes del estanco con todos los inconvenientes de la libertad. Yo no comprendo, yo no he podido comprender la razon de las excepciones que se indican; sin duda ha de haber un periodo de transicion como le hay siempre del estanco á la libertad absoluta. Bien sé yo que hay una porcion de pueblos que, una vez decretada la libertad, comprarán la sal quizás tan cara como hoy; pero la mayor parte de ellos tendrán la ventaja que les dará la misma libertad: y porque algunos se quejen mañana, no es razon para que establezcamos una prohibicion contra todos.

«Resulta, pues, que no hay medio de defender, ni dentro de los principios económicos, ni dentro de los principios políticos, las excepciones que establece la comision.

»Se dice tambien que las salinas de Torrevieja no tienen precio. Todas las cosas tienen precio, y el precio es el que tienen en el mercado. Podrán valer poco ó mucho, podrá no haber medio de evaluarlas con exactitud, podrá no haber medio de conocer su precio con exactitud; pero para mí lo que valen las cosas es lo que se da por ellas. Además de esto, el Estado no debe tener esos reparos. Podrá ser que vendiendo las salinas que exceptúa se perjudique en algo al Estado; ¿pero cuánto habrá ganado la libertad? Y el Estado mismo, bajo otro punto de vista, ¿cuánto habrá ganado más adelante cuando á consecuencia del aumento de productos pueda imponer una gran contribucion? Si Mendizabal hubiera tenido en cuenta cuando vendió los bienes nacionales que tenia que darlos por una miseria, no los hubiera vendido nunca. Los vendió, sin embargo, y dijo: «Si no me dan dinero por ellos, yo los venderé de otro modo, y hasta daré dinero encima: lo que importa es hacer esta reforma, crear intereses en favor de la revolucion.» Véndanse las salinas que señala la comision; véndanse tambien las exceptuadas, y yo estoy seguro que los particulares que las adquieran serán siempre decididos defensores de la revolucion de Setiembre, como fueron fieles defensores de la revolucion española todos los que se interesaron en la venta de bienes nacionales hecha por Mendizabal.

«No necesita el señor ministro de Hacienda manifestarme sus sentimientos liberales, es mi digno jefe, y no estaria yo á sus órdenes sino me hallara convencido de ellos. Sin embargo, á pesar de lo que su señoría ha dicho, creo inconveniente no fijar un plazo dentro del cual el gobierno haya de dejar de ser industrial haciendo la competencia á los particulares.»

En esta rectificacion se revela el carácter indepen-

diente de Ramos Calderon, á quien nada le importa que sea un ministro y jefe suyo el que tenga en frente para la lucha, y que ni el interés, ni la amistad son bastantes para hacerle desistir de sus ideas, que no son otras sino que hoy, estando en la mayoría, quiere se realice todo lo que proclamó en la revolucion; todo lo que el país tiene derecho á disfrutar.

Para terminar la reseña biográfica del jóven diputado por Ecija, debemos añadir, que dos cualidades le caracterizan bajo el punto de vista moral. Es la primera la nobleza de su corazon; constituye la segunda el entusiasmo con que rinde culto á la amistad.

Varios ejemplos podriamos presentar que corroboraran nuestros asertos; pero únicamente citaremos los dos siguientes hechos, que tanto enaltecen á quien los ha llevado á cabo.

Hé aquí el primero:

Por la época en que estudiaba filosofía, le tocó la suerte de soldado á un compañero suyo, jóven de inteligencia y de gran porvenir, que era la única esperanza de su anciana madre y varias hermanas que tenia. Vivamente impresionado por la fatal desgracia que pesaba sobre aquella familia, Ramos Calderon abrió una suscripcion entre sus amigos, poniéndose al frente de ella, logrando en fuerza de su buen deseo reunir la cantidad suficiente para que su desgraciado compañero comprara un sustituto y pudiera seguir la carrera de leyes.

Hoy dia, aquel jóven á quien Ramos Calderon redimiera de la suerte de soldado, es uno de los primeros abogados del colegio de Sevilla, y el apoyo de toda su familia.

El segundo se refiere al testimonio que invocó Castelar en las Córtes en la polémica que sostuvo con el Sr. Sagasta, con motivo de cual de ambos habia hecho más por la revolucion de Setiembre antes de verificarse el alzamiento de Cádiz: testimonio que Ramos Calderon, á quien iba dirigido, con su abitual franqueza y rindiendo culto á la amistad, no pudo menos de expresarlo en estos términos:

«El Sr. Castelar ha invocado mi testimonio; bastaria esto para que yo hubiera de decir algunas palabras, máxime hoy que tengo el sentimiento de no estar de acuerdo con el Sr. Castelar en la cuestion política.

»Yo no necesito decir que el Sr. Castelar ha sido siempre republicano; he tenido la honra de estar á su lado durante dos años en el periódico *La Democracia*, y puedo decir que aun cuando allí éramos demócratas, el Sr. Castelar defendió siempre la república; por cierto que el Sr. Carrascon y yo en nuestras conversaciones parciales le decíamos: «No

debemos dar gran importancia á la forma de gobierno; esperamos todo de los principios.» Pero no me detengo en esto.

»El Sr. Castelar ha invocado mi testimonio en los viajes que hice á París, y puedo decir, señores, que es completamente exacto cuanto ha asegurado el señor Castelar. La primera vez que tuve el gusto de verle me convencí de que se habia hecho más y más republicano, y que su viaje á Suiza le habia encariñado con la idea de la república federal. Esto lo tuve por una desgracia, y así se lo comuniqué á mi querido amigo el digno presidente de esta Cámara.

»Cuando fui la segunda vez á ver al Sr. Castelar, tuve hasta el encargo de convencerle y hacerle separar un tanto de esas ideas, porque creia yo que era un peligro proclamar la república federal en el momento en que la union liberal entraba en la conciliacion y en que se iba á derrocar la dinastia; y al Sr. Castelar, en su casa, creo que estando delante el señor general Pierrad, le dije: «En los momentos de accion, querido amigo, cuando no se hace, es menester por lo menos no crear conflictos; llegaremos

á Madrid, y el dia en que llegemos todos, expon-dremos nuestras ideas; mientras tanto, conste que el Sr. Rivero no está decidido por la forma republicana, porque lo que importa es que triunfen nuestros principios, los principios de la democracia, los cuales los llevaremos á las Córtes Constituyentes, y se someterán á su acuerdo.

«Esta es una manifestacion que creia debia hacer, siquiera no fuese más que por encontrarme hoy en la mayoría, y no tener lazos íntimos en política, así como me unen los más estrechos de amistad con el Sr. Castelar.»

Hechos como los que acabamos de citar no merecen elogios más ó menos apasionados, puesto que se recomiendan por sí solos.

Quien adornado con tan bellas cualidades se presenta en el Parlamento más notable que ha habido en España, y cuenta á los treinta y tres años tan brillante historia política y literaria, bien merece la consideracion y el cariño de sus conciudadanos.

D. FRANCISCO SALMERON Y ALONSO.

Hemos atravesado una época de inconsecuencias, de apostasias, de injustificadas ambiciones, cuyos efectos no podrán fácilmente borrarse en mucho tiempo, porque el gérmen del mal existe en la falta de estímulo que tiene la actividad individual, y porque habiendo estado gobernados largo tiempo por osadas medianías, y algunas veces por nulidades, no hay español que deje de creerse en aptitud de hacer la felicidad del país, toda vez que este deseo ha redundado siempre en beneficio de quien intentó realizarlo.

No es, pues, de extrañar que el corazón se ensanche y se halague nuestro orgullo de españoles cuando recordamos que hay hombres de pureza de principios, de virtudes políticas, de acrisolada lealtad, que sin bastardas ambiciones, sin otra aspiración que el triunfo de sus ideas, sin otro móvil que el bien público, pueden presentar ante el país una conciencia tranquila, como único premio de su abnegación; una posición humilde, como único timbre de nobleza.

Muchos de estos hombres forman parte del Congreso Constituyente, y entre ellos figura en primera línea por su ilustración, el diputado cuya biografía vamos á trazar á grandes rasgos.

En la villa de Torrejon de Ardoz, donde ejercía su padre la profesión de médico, nació D. Francisco Salmeron y Alonso el día 28 de Marzo de 1822.

Estudió filosofía en el Seminario conciliar de Almería, y empezó en Granada la carrera de Derecho, que terminó en la Universidad de Madrid en 1846, inscri-

biéndose al poco tiempo en el Colegio de abogados de esta corte.

En 1847 ya había adquirido merecida reputación como poeta, como periodista y como orador, y no había cumplido 28 años cuando ya era una de las glorias del foro español.

Siendo muy joven, casi un niño, empezó á distinguirse como partidario de la escuela radical en política, y afiliándose desde luego al partido liberal, fué uno de los que más trabajaron en el movimiento revolucionario de 1848, habiendo tenido necesidad de esconderse para evitar terribles persecuciones.

Desde entonces se puso al servicio de la idea liberal, no escaseando sacrificios de ningún género para obtener el triunfo; y de tal modo se significó, tal fué su actitud esencialmente revolucionaria, que en 5 de Febrero de 1854 fué conducido á la cárcel del Saladero, donde estuvo preso más de un mes.

Tomó una parte muy activa en los acontecimientos de 1854, habiendo sido de los primeros que organizaron fuerzas de ciudadanos para combatir el ominoso gobierno que regia entonces los destinos de la nación. Elegido por la voluntad de las masas jefe del distrito revolucionario del Sur, ocupó en las gloriosas jornadas de 17, 18 y 19 de Julio el puesto de más peligroso al frente de aquellos valientes adalides de la libertad.

Fué uno de los que ultimaron la paz con el gobierno, y el encargado de comunicar al general Espartero

el nombramiento de Presidente del Consejo de ministros; y al establecerse la Junta superior revolucionaria, fué nombrado secretario, habiendo demostrado en el desempeño de este cargo una actividad y tacto político de que hay pocos ejemplos.

Convocadas las Córtes Constituyentes, la provincia de Almería, de donde es oriundo, le eligió diputado; y, consecuente con sus doctrinas, tomó puesto en la extrema izquierda de la Cámara.

Si fuéramos á reseñar la vida parlamentaria de Salmeron, necesitaríamos mucho tiempo y mayor espacio del que podemos disponer. Consignaremos únicamente que fué uno de los diputados que con más gloria propia y honra para el país, defendieron los derechos del pueblo.

Notables discursos pronunció en aquellos dos años que tan fructíferos fueron para el país, á pesar de los terribles sucesos de 1836, porque en aquel Congreso se sembró la semilla que ha producido abundante cosecha al triunfar la idea democrática en 1868. En la imposibilidad de insertarlos todos, copiaremos parte de la notable oracion pronunciada al discutirse la base religiosa:

«Bajo un solo aspecto puedo yo considerar este asunto. La cuestion, decia el señor ministro de Estado con esa autoridad patriarcal que todos le reconocemos, está todavía en punto muy bajo; es menester levantarla á su verdadera altura, y considerar que discurremos sobre la principal de las bases, como filósofos y católicos. Pues bien; á ese terreno, tan difícil por lo abstracto, vamos á llevar la cuestion los autores de la enmienda que se halla sometida á la deliberacion de las Córtes; al terreno de las teorías filosófico-religiosas, de la filosofía de la historia y del derecho. En él, haciendo el heroico esfuerzo de nuestros humildes conocimientos, esperamos probar de una manera inconcusa, que nuestra enmienda está en armonía con los instintos políticos de esta Asamblea, y con la civilizacion del siglo XIX.

»¿Hay algun poder que pueda ahogar la voz de la conciencia? ¿Está en la mano del hombre borrar lo que respecto á su Dios lleva cada uno escrito en su corazon? Ese código de origen y tendencias eternas, ¿puede derogarlo ó romperlo la obra del legislador, perecedera, imperfecta y contradictoria? No; la conciencia es, señores, tan libre como el pensamiento, tan espontánea como la voluntad, tan inquebrantable como el alma. Si de ella nos trasportamos al culto, vemos, señores, que la una es á la otra, lo que la palabra á la razon, la luz á los ojos, la gratitud á la beneficencia. ¿Y quién es el que corta el vuelo á la imaginacion religiosa, cuando habla, admira y bendice á Dios sobre el ara de la religion? ¿Quién es la mano impía que cierra al culto su templo, sus manifestaciones, y no tiembla al ver que Dios lo dejó abierto y al abrigo de las tormentas sociales?

»¿No veis, señores diputados, que el tolerar la libertad de conciencia, y no admitir la libertad de cultos, es consignar el dualismo del hombre, divorciando el alma religiosa del cuerpo reverencioso? ¡Ah! desconocer que la conciencia y el culto deben ser libres, equivale á la más cruenta mutilacion del hombre y las sociedades.

»¿Y qué conseguireis con desconocer estos eternos principios? ¿Evitais el culto, ó lo estimulais; buscáis fanáticos, ó puros creyentes; ganais hipocresía, ó religiosidad? Meditadlo bien, vosotros que sabeis que las leyes deben tener un fin posible, racional y conveniente.

»La libertad en cuestiones religiosas, significa mucho más que los ámbitos de la política. El culto privilegiado con perjuicio de otras distintas liturgias es repulsivo, porque combate; intolerante, porque dispersa; anti-evangélico, porque enemista; y nada grato á los ojos de Dios, porque impone la hipocresía. La intolerancia, en filosofía, exajera el principio de autoridad; en política, multiplica las revoluciones, y en religion niega asilo á los proscritos que en una sola despedida dan el adios al culto y á la patria. ¡Ah, señores! La intolerancia es la escoria de la hipocresía que el torrente fanático arrastró hácia el océano religioso, y que éste en su flujo y reflujo arroja á las playas del libre exámen.

»La historia moderna nos lo dice; pues á medida que la civilizacion ejerce en las Constituciones su poderoso influjo, ó la intolerancia huye avergonzada y la libertad de cultos es la religion del Estado, ó la conciencia se amancia y el culto privado gana terreno en las leyes fundamentales. Permitidme sino una excursion á las principales Constituciones, y á la historia representativa de nuestro país.

»¡Qué poco hemos ganado en esta senda de civilizacion! En 1797, cuando la tolerancia religiosa tenia que luchar con la Inquisicion, se expidió una real resolucion que, con el fin de atraer los adelantos de la industria, prevenia al Santo Oficio que á ningun artista ó fabricante extranjero se le molestase por sus opiniones religiosas, siempre que respetase las costumbres públicas. ¡Mentira parece que quince años despues, la nacion, reunida en Córtes, no se contentara con prohibir el ejercicio de cualquiera religion no católica, sino que, abarcando el dominio de los tiempos, quisiera sujetar las generaciones futuras á no dar un paso hácia la tolerancia religiosa! ¿Y fueron más afortunados los legisladores de 1837 y 1845? Seguramente no.

»En suma, señores; en la parte histórica se ve que somos los más atrasados de Europa; que estamos en contradiccion con el progreso universal, y que en el pavés de unas Córtes levantadas sobre una revolucion radical, no se halla el emblema regenerador de la libertad religiosa.

»Viniendo ahora al método con que los señores de la comision han defendido la base, preciso es confesar que han incurrido en graves errores. El señor D. Modesto Lafuente, en un discurso notabilísimo por su erudicion histórica, nos dijo: «no sé cual es la causa de la desgracia de la comision, que no acierta á satisfacer á nadie: el clero se revela contra la

base, porque la tiene como atentatoria contra el catolicismo; y se revelan los partidos liberales, porque la creen intolerante.» S. S. ignora la causa, y yo debo decírsela. En materias religiosas el eclecticismo es insostenible; porque entre la libertad y la intolerancia no hay término medio posible; pues la conciencia y el culto, para ser una verdad á los ojos del fanático, no pueden estar libres; y para ser aceptables á la escuela liberal, no deben hallarse encadenados. Y si á esto se une que del fanatismo y de la libertad se ha elegido la transaccion peor; si á esto añadís que se ha querido contentar á la siempre rebelde intolerancia, rechazando la libertad hasta del culto privado, y se ha pretendido acallar el liberalismo siempre dócil, concediéndole la innegable libertad de opiniones religiosas, ¿os estrañaría el descontento general? Señores, la comision ha dicho: «fanáticos, vuestro imperio declina: liberales, vuestra época no llegó aun en el cuadrante de las religiones.» ¿Concebís semejante neutralidad en una contienda de creencias vivas? Es más: la base deja libre á la conciencia que no puede menos de serlo, y somete al yugo de la autoridad humana el culto, que pertenece solo á Dios. ¿Cabe contradiccion mas fatal en un asunto donde el método exige tanto estudio y tanta lógica? ¿Se pone el dogal de la intolerancia á lo que puede llevarse, al ser físico, á las manifestaciones de la conciencia; y se afecta emancipar á lo que es libre por esencia, á las creencias, al pensamiento!

»En otro terreno más interesante se puede plantear aun la cuestion. Nosotros no debemos perturbar ninguna institucion social; debemos ir labrando las reformas sin herir la familia, sin hacer que retrograden los pueblos, sin lastimar la religion, sin conmovier los Estados ni la riqueza nacional. Ahora bien, señores diputados; si probásemos que, lejos de ofender tan sagrados intereses, los desarrolla y embellece la libertad de cultos; si demostráramos que la intolerancia religiosa los degrada y estaciona, ¿podríamos dudar de que nuestra enmienda habria de merecer la aprobacion de la Cámara? Vuestra ilustracion suplirá á mi pobre razonamiento.

»La familia, señores, cuna de las sociedades, modelo de los imperios, despues de haber pasado por la infancia del paganismo, se ha robustecido al contacto de la religion católica, y solo ha menester de la libertad religiosa para llegar al término de su feliz carrera.

»Con efecto, al abrir los códigos de Grecia causa repugnancia el ver tan prostituida y degradada la mujer, tan fatal é inhumano el destino del hijo, tan tiránico y cruel al padre. El rapto como presa de legítimo matrimonio, y la promiscuidad de mujeres admitida por base social; ¿no os parece, señores diputados, el preámbulo de aquel drama que principiaba con degradar á la mujer en el hogar doméstico, y acababa prostituyéndola en el templo de Vénus? ¡Y qué diremos del hijo de familia! En la plaza libre, y en la casa esclavo; y si la naturaleza le lanza imperfecto al mundo, los ancianos le condenan á morir, arrojándole á la sima Apotetes. ¡Qué horror!

»Si de la familia pasamos al derecho de gentes,

nuestro triunfo se hace más indisputable. Examinémoslo en las mismas tres grandes fases del paganismo, el cristianismo y la libertad religiosa. Señores, cuando en las obras del republicano Platon y del severo Aristóteles se lee que el esclavo tiene distinta organizacion que el hombre libre, y que entre griegos y bárbaros no hay deberes de humanidad, porque la Grecia está llamada á ser dominadora, un ¡ay! de compasion contesta á blasfemia tan cruel. Cuando recuerda el político que la diferencia de razas legitimaba la guerra, y que esta era un juicio de Dios, en que las cabezas de los vencidos eran consagradas á los dioses infernales, y sus cadáveres profanados, como el de Hector lo fué por Aquiles, el alma se contrista al ver la impotencia del filosofismo.

»Mas ¡ay! que por fortuna de la humanidad debia anunciarse el cristianismo suprimiendo los sinónimos de extranjero, bárbaro y enemigo. Por ello el principio de «mata al vencido» se borra del derecho internacional, y en su sangrienta página se graba esta frase de ternura: «perdona á tu contrario.»

»Desde entonces se considera la guerra como la mayor de las calamidades: la diplomacia toma asiento en las asambleas del derecho, y los publicistas mas eminentes se desviven por hallar la piedra filosofal de una paz perpétua. ¿Y sabéis dónde creen hallarla, señores diputados? En la libertad de cultos. Desde Saint-Pierre hasta Kant, desde Rousseau hasta Benthan, los proyectos de una Asamblea internacional vienen siendo el predilecto estudio del hombre de Estado; pero sus esfuerzos serán inútiles, en tanto que la tolerancia y la libertad de cultos no impere en las naciones congregadas. Ellas hacen fraternizar á los pueblos, protegiendo igualmente todas las creencias y todos los cultos; ellas dulcifican las costumbres, arrancando las raices del fanatismo político y religioso; ellas tienden á la armonia económica, quitando de los confines de las naciones la valla de los sistemas prohibitivos: ellas hacen imposible la agresion recíproca de las religiones por el contacto de las creencias y los ritos; las dos preparan la alianza universal, enlazando familias é intereses de tendencias tal vez opuestas; y unidas, no lo dudeis, señores diputados, entronizan el imperio de la razon derribando con el libre exámen los cimientos de la intolerancia.

»¡Y cuánto no las deberia la religion católica! Esta, que por las verdades que encierra es la verdad única; que por los beneficios que dispensa es el único bien, que por la disciplina que mantiene es la mas protectora, y por la santidad de sus ritos es la óptima liturgia, ¿que tiene que temer del libre exámen? ¿Sucumbirá su dogma ante el mahometismo, mezcla impura de judaismo y orientalismo? ¿Decaerá su prestigio, poniendo sus emblemas frente á los mitos del Sabeista que adora al Sol? ¿Se perderá la fé de sus misterios, llevando, por ejemplo, su santa y Sublime Trinidad al palenque, donde se engríen los Brahmanes con su miserable Trinuerti? ¿Auyentará el certámen á la paz que al espíritu inspira la venida del Mesías, cuando hable el judaismo, que esperándole se desvive, y por que no llega abjura? ¿O

quizá no hará envidiar el ridículo fetichismo sus prácticas impuras y su politeísmo desconsolador? No: al cristianismo, semejante al Océano en que los rios se sepultan, irían á dar las demás creencias; y si por un momento las creencias se turbasen, la calma de la fé disiparía la tormenta, y la inmortalidad vendría como íris de paz interna á evitar sus estragos.

»No menos afortunado sería el catolicismo en el libre exámen de su disciplina. En el cuadro donde aparezcan la iglesia griega con su emperador Sumo Pontífice, la luterana, sin cabeza visible, la anglicana con el báculo y la espada ensangretados, y la presbiteriana con la anarquía interminable, ¿quién disputaría el primer término á la católica, cuyas gerarquías de concilios, pontífices, obispos y presbíteros representan el orden mas admirable? Solo es temible el ultramontanismo, y eso por la exageracion de la disciplina católica; exageracion, señores, que ora se vale de la hipocresía para conspirar contra la libertad, ora se sirve del fanatismo para impugnar las reformas; y siempre intolerante, lo mismo despoja de regalías á los soberanos, que de libertades á los fieles.»

Creemos que la discusion de la base religiosa fué la más importante de las Córtes de 1854; allí se pronunciaron brillantes discursos, cada uno de los cuales basta por sí solo para hacer una reputacion. Pues bien, podemos asegurar que el discurso de Salmeron, diputado novel, fué considerado por la crítica imparcial, digno de figurar al lado de los que pronunciaron otros oradores por largo tiempo abezados á las lides parlamentarias.

Nuestros lectores saben cómo terminaron las Córtes Constituyentes de 1854. Un nuevo acto de indignidad de la heredera de Fernando VII entronizó de nuevo el absolutismo en España.

Salmeron se dedicó despues de las jornadas de Julio de 1856, al ejercicio de su carrera de abogado, en la cual ha obtenido considerables triunfos. A la vez seguía cultivando las letras, publicando artículos, ya políticos, ya científicos, ya puramente literarios, que se distinguían por la pureza del estilo, por la profundidad de los pensamientos y por la erudicion que revelaban.

No por eso abandonó la política, habiendo contribuido eficazmente á la reorganizacion de su partido, alentando á los débiles, y ayudando con decision y energía á los animosos.

El partido progresista llegó á adquirir una organizacion vigorosa, que envidiaban los partidos conservadores. Pero al caer el ministerio O'Donnell en 1863, sucedió á la política expansiva y tolerante de este distinguido hombre público, la irritante reaccion del partido moderado, y el progresista acordó su retraimiento

de las urnas, es decir, la lucha fuera del terreno legal, toda vez que en el campo de la legalidad se le habian negado los medios de combatir. Salmeron fué uno de los que, con su elocuente voz, sostuvo la política de retraimiento.

La significacion que Salmeron ha adquirido entre sus correligionarios políticos, está demostrada con el siguiente hecho:

Habia ocurrido una desavenencia que pudo producir el que los hombres del progreso se dividieran entre esparteristas y olozaguistas. Para evitar esta desgracia se acordó por los más influyentes nombrar una comision que fuese á conferenciar con el duque de la Victoria. Salmeron fué uno de los elegidos, y el resultado de esta comision debió ser satisfactorio, toda vez que recibió plácemes de la Tertulia progresista.

El retraimiento no tuvo efecto para las elecciones de diputados de provincia y de concejales, pues el partido liberal creía que no debían abandonarse los intereses provinciales y municipales. Salmeron, que tenia gran prestigio en el distrito de la Latina, fué elegido concejal y despues nombrado teniente de Alcalde.

Difícil es detallar todas las comisiones que desempeñó y las mejoras que por su iniciativa se realizaron, tanto en la policía urbana como en el ornato público y en la gestion de los intereses del municipio; baste decir que fué uno de los más incansables é ilustrados adalides de aquella minoría municipal, dignísima sucesora de la otra minoría que tanto llamó la atencion pública en el Congreso desde 1858 á 1863, y en que figuraban ilustres patricios como Olózaga, Figuerola, Sagasta, Zorrilla y el inolvidable Calvo Asensio.

Despues de innumerables luchas, despues de inútiles tentativas y de ser sacrificadas muchas víctimas al furor de una reaccion desalentada, triunfó la revolucion en Setiembre de 1868.

Al estallar el día 29 en Madrid, Salmeron constituyó la Junta revolucionaria del distrito del Congreso, siendo esta la primera que se armó, gracias á la actividad de aquel ilustre repúblico. Con este motivo pronunció un bellissimo discurso que fué muy aplaudido y del cual se habló mucho en todos los barrios del Sur, contribuyendo poderosamente á excitar el entusiasmo de todos aquellos liberales.

También formó parte de la Junta central revolucionaria, en la cual trabajó con incansable afán, debiéndose á su iniciativa varios importantes acuerdos, entre otros el de la «declaracion de derechos» que ha sido base del nuevo Código fundamental.

Convocadas las Córtes Constituyentes, fué elegido

diputado por mas de 26,000 votos en la circunscripción de Almería, habiéndose colocado como en 1854, en el punto mas avanzado de doctrinas, defendiendo hoy los mismos principios que ha venido sosteniendo desde sus primeros años.

Desinteresado por carácter é intransigente por sistema, no abdica nunca ni una línea de sus principios. Por eso en vez de figurar en la mayoría y en los altos círculos oficiales, que era lo que personalmente pudiera convenirle, ha conservado su posición independiente para estar en aptitud de votar todo aquello que crea mas conveniente al país.

Deseando sin embargo no entorpecer la marcha de la obra constituyente, no ha tomado gran parte en los debates; pero ha pronunciado, hasta el momento en que escribimos estas líneas, dos discursos de los que creemos conveniente ocuparnos.

Al discutirse en 10 de Mayo de 1869 el art. 28 del proyecto de Constitución, hizo una oración bellísima, como podrán ver nuestros lectores por los siguientes párrafos.

«Para destruir la reacción, todo elemento liberal es bueno; para edificar, señores, no basta el eclecticismo, la concordancia, esa fusión de principios, esa transacción de ideas; para levantar el edificio político, para reconstituir sólida y fundamentalmente, es menester la unidad del sistema, y las transacciones se traducen en transiciones.

»Cuando los pueblos, salvando esas grandes crisis en que se conciertan distintos elementos, llegan á la tierra deseada, ofrecen el espectáculo de que cada familia, cada dogma, cada partido, se coloca al abrigo de las creencias, de la fé, de las ideas respectivas.

»Así, yo creo que la revolución ha tenido su razón de ser en la alianza de los tres partidos hasta su período constituyente; pero desde que este se ha inaugurado, debió dejarse la gobernación del Estado á cualquiera de los tres que han hecho la revolución, con abnegación en los demás que no estuvieran en el poder, con la esperanza de que en la rotación sucesiva de tiempo político habia de llegarles su turno: otra cosa es venir á constituir el país y tener una Constitución que no representa, que no corresponde genuinamente á ninguna idea. ¿Buscáis la escuela del partido progresista? Pues por la transacción ha roto con sus tradiciones de Jurado, Milicia nacional y comisión permanente de Cortes. ¿A quien satisface, pues, el proyecto constitucional? A ningún partido. ¿Y me queréis decir cuál será su duración?

»Las constituciones de transacción no son mas que la reserva de esperanzas reivindicadoras, que se aplazan hasta poder reformar lo constituido. ¿Queréis un ejemplo? Recordad la Constitución de 1837.

»Creo que el Señor Zorrilla reconocerá que el no consignar en la Constitución la Milicia nacional ha

sido por ese sentimiento de transacción. ¿No ha sido eso?

»¿Es que no es institución? Entendámonos; yo creo que sí. Me parece que si la Milicia no está en la Constitución es por que obedece á la aspiración noble, leal, pero transitoria y peligrosa, de la conciliación política.

»¿Es por ventura el criterio del partido progresista el que anatematiza la Milicia nacional? No: la historia se define en el espacio y en el tiempo; y en el tiempo pasado dice la historia que el partido progresista proclamó siempre como institución la fuerza ciudadana. ¿Es que se acoge al período de la revolución? Había proclamado una verdad, y es que la Milicia ciudadana, no solamente es un poder esencial, sino la encarnación de los derechos individuales, la coronación de ese edificio; y claro es que el edificio desmoronado no puede resistir la fuerza de la intemperie y viene á tierra y con él el derecho y la prosperidad del país.

»Pero ¿qué ¿hemos de fiar solo á la historia la defensa de la Milicia nacional? ¿Pues no hay en la ciencia la demostración exacta de que la fuerza ciudadana es la genuina representación de la idea liberal? ¿Pues no ha tenido el partido progresista para su criterio nada más que la práctica, nada más que el hecho? ¿No ha levantado su consideración á otras regiones? ¿No la ha examinado en todas las épocas prácticas de los pueblos, en que se definen las tres ideas de orden, libertad y derecho? ¿No ha buscado el partido progresista, partido de ciencia y de grandes tradiciones, no ha buscado en los arcanos de la ciencia del derecho quién es la personificación y la garantía de los poderes del Estado? ¿Y qué le ha respondido la ciencia y la historia? Que la personificación del orden se halla en el monarca, siendo el ejército permanente su garantía. Después se ha levantado la idea de libertad, y ha dicho: puesto que el orden tiene su personificación y su garantía material, ¿quién personifica y garantiza mi desenvolvimiento? Y ha respondido la ciencia como ha respondido la historia. La libertad en los gobiernos representativos se personifica en las Cámaras y la garantiza la Milicia nacional. ¿Por qué? Por la lógica y la ciencia.

»Si el orden necesita su símbolo y sus héroes, también la libertad ha de tener su representación y su defensa. ¿Dónde está la garantía de la libertad? ¿En esos poderes que, por su naturaleza conservadora, en un momento dado de la historia legislan y no dejan que la ciencia ni los partidos militantes legislen sobre los demás principios? Por eso he dicho que la ciencia y el derecho de consuno consignan que la personificación del orden en los gobiernos representativos es la moral, y la garantía de ese orden el ejército permanente, y como todo en el mundo debe ser armónico, á su vez la libertad tiene su representación en los gobiernos representativos, en las Cámaras, y su fuerza en la Milicia nacional.

»Vino el derecho á su vez, que no puede definirse como en lo antiguo, y ha dicho: yo soy la justicia paccional que desenvuelve armónicamente la autonomía del hombre en sus destinos social, religioso y racional; mi misión es desarrollar la completa armo-

nía de los grandes embriones de felicidad, de libertad y de justicia. ¿Y en que consiste su personificación? ¿Qué dice la ciencia respecto á la personificación de la idea del derecho? Que su personificación es el sufragio universal. ¿Dónde se ha buscado la garantía del derecho? En la justa posición de la fuerza del ejército y de la Milicia nacional, porque dentro de esa armonía nace la conservación del orden y la conservación de la libertad.

»Suprimid en esa esfera de la ciencia cualquiera de esas garantías y tendreis el fenómeno siguiente. Suprimid en el gobierno representativo la personificación del monarca y la garantía del ejército, y queda en descubierto la monarquía; pues si quitais á la libertad la garantía de la Milicia nacional, queda á merced de los poderes permanentes y del ejército. Pues para evitar ese desequilibrio se ha buscado la justa posición entre la libertad y el orden, representado uno de sus elementos por el ejército y el otro por la Milicia. La libertad está hoy fundada en la ciencia y en la lógica, y la institución de la Milicia se entraña en su espíritu y es una consecuencia indispensable: la ciencia del gobierno lo dice así y en este punto nuestros adversarios nos hacen justicia.»

Copiaremos también, como modelo de elocuencia parlamentaria, algunos párrafos del discurso que pronunció en la sesión del 21 de Mayo, sosteniendo que los senadores deben ser elegidos del mismo modo y por los mismos electores que los diputados.

«Yo me recomiendo á vuestra indulgencia; yo no vengo á hacer aquí una política personal, sino la política del partido en que aprendí á ser fuerte en la adversidad y cauto en la bonanza política; yo no pretendo imponer mi rigidez doctrinal á los que creen hacer un gran bien á la revolución y al país fundiendo en uno partidos diferentes, compenetrando doctrinas falsas de afinidad, y unciendo el carro de nuestros futuros destinos al ilógico concierto de los sistemas progresistas y unionistas.

»Yo sentiría, señores, que nuestros deseos de abreviar las discusiones merecieran una crítica dura fuera de aquí. ¿Qué se diría si pasando por cima de instituciones respetables y altamente discutibles, fuésemos á votar esta noche y en su totalidad, una Constitución que define un gran período de renacimiento, que marca el porvenir á la revolución y ha de ser ó el áncora de salvación en tormentas futuras con que la reconstitución de los partidos nos amenaza, ó el rayo que hiera á la libertad en los días de bonanza para la patria? Diríase que en el escape volador de estas sesiones dejábais á merced del silencio ideas é instituciones que demandan exámen para el acierto, conciencia para el voto y destellos de debate para alumbrar el porvenir.

»Yo os salgo al paso, yo salgo á la corriente de vuestros deseos para contener ese vértigo constituyente ante la majestad del Senado y del sufragio universal. Se trata, señores, de una institución nueva en este país tan rico de tradiciones representativas, de una institución que no tiene ejemplar en ninguna

Constitución, de una elucubración democrática, tan llena de pretensiones federales como vacía de consecuencia en la lógica de la federación. Se trata, señores, de dar al Senado el origen de las elecciones indirectas, tan gastadas y sin prestigio en la ciencia del gobierno; se discute sobre si el Senado deberá ó no nacer en las fuentes del sufragio universal; se os propone por la comisión que la Cámara senatorial deba su investidura á las Diputaciones provinciales y á Compromisarios de consejo; y yo que proclamo la lógica y la lealtad como únicas leyes del cristianismo político, sostengo la enmienda de que «el Senado se elija de igual modo y por los mismos electores que el Congreso de diputados.»

»Señores diputados, habeis ganado en reñida batalla la institución de Senado, que divide la opinión política del país; habeis, es verdad, creado un privilegio legislativo para clases que tienen legítimo asiento en una sola Cámara; habeis roto las tradiciones constituyentes de España, que en un solo Congreso supo hacer sus códigos fundamentales, y yo lo respeto por la alta consideración que debo á esta Asamblea, cuyos fallos son para mí ley suprema de mi conducta. Pero esto no impedirá que yo levante aquí mi voz para decir que en este país, donde no hay aristocracias fundamentales ni históricas; donde la venturosa desvinculación echó por tierra el privilegio del señorío; donde la clase media tiene el cetro de la industria y de la ciencia; en este país, en la democrática España, el Senado es una exhuberancia, una superfetación, un anacronismo fatal. Si en nuestros antiguos fueros, si en las glorias de la Edad media se levantase la institución del Senado, yo, por más que lo deplorase, respetaría esa institución. Tiempos venturosos de igualdad cruzamos en el concierto del mundo, y sin embargo, vuestros senadores salen de categorías sociales y se eligen por sufragio excepcional.

»Yo os arguyo: ¿quereis Senado? Sed lógicos, porque la lógica es el gran criterio de todas las instituciones políticas. ¿Quereis Senado? Hacedlo hereditario; ponedlo al abrigo de su permanencia; haced que no le hiera el rayo de las prerogativas reales, sed lógicos: que su forma y su duración sean privilegiadas. En política los principios son inexorables, y estos, señores diputados, exigian que en esta etapa democrática hubiese una sola Cámara, como uno solo es el sufragio. No lo ha querido así la mayoría. Pues entonces, ó haced democrático el Senado sin privilegio de clase y voto, ó no despojad de sus caracteres tradicionales á esa institución, para-rayo contra las revoluciones, escudo de la reacción, panteón del espíritu reformista. (*Bien, bien.*)

»¿Qué Senado nos traeis? ¿Es un Senado que viene del sufragio universal directo, origen de todos los poderes, gérmen de todo derecho, cuna de todas vuestras instituciones? ¿Dónde está la santificación, la beatificación de nuestras modernas glorias constitucionales? En el sufragio universal, que sintetiza todas las aspiraciones de la inteligencia, de la voluntad, del deseo y de la actividad de las masas populares. Pues de él directamente, como brota del tronco la rama, salgan vuestros senadores. Solo así cu-

bririais con el manto del voto universal esa planta exótica de nuestro suelo político, ese engendro fantástico de una mentida federacion parlamentaria.

»Pues si es el soplo de vida de los poderes el sufragio universal; si es la encarnacion inmediata del derecho moderno, decidme, decidme: ¿á qué buscais por tortuosas vías, en compromisarios falibles, la expresion electoral de este gran pueblo? Oid: la ciencia con la experiencia de consuno, han dicho que no hay lógica ni sancion popular sin la eleccion directa.

»Vuestro sistema es ademas complicado, remoroso. La eleccion por compromisarios exige más operaciones, es menos rápida que la directa, no es tan pura y ofrece el peligro de torcer el sufragio universal. ¿Dudais de este peligro? ¡Ah, señores! Pongamos las manos sobre nuestras conciencias, y acaso sintamos palpar promesas que al sufragio hicimos, y que en aras de preocupaciones ó de errores dejamos de cumplir.» (*Bien.*)

.....

Los discursos que hemos extractado, justifican cumplidamente el alto concepto en que se tiene á Salmeron como orador parlamentario.

Sus producciones literarias pueden considerarse como modelos. Nuestros lectores podrán convencerse de esta verdad, por los siguientes párrafos de un artículo que escribió cuando apenas habia entrado en la mayor edad:

«El sentido íntimo del *bien* ejerce su imperio aun en el hombre aislado, en tanto que el sentimiento de justicia rige solo en el ámbito de la sociedad, fuera de cuyo círculo ni sus máximas se estienden, ni sus resultados se perciben; porque quien vive para sí, ensimismase, reconcentra en su propia suerte sus funciones todas, armoniza sus deseos con sus facultades tan solo, y su querer con su poder; no así el que milita en una familia, pueblo ó nacion, que ni aun aspirar debe á tal independenciam, pues si *ha de ser libre en ellas, debe principiar siendo su esclavo*. ¡Verdad sublime! Si ha de triunfar nuestro juicio, respetar debemos el ageno; nuestros caprichos limi-

tarse deben, si nuestra voluntad ha de cumplirse.»

.....
«¿Qué sería del mundo sin la ley escrita ó consuetudinaria? Un vasto campamento de intereses parciales, señor del egoismo, unas veces y otras su esclavo, un mar de pasiones embravecidas, llevando en su espuma los despojos del débil, teniendo por oleaje las turbulencias de la licenciosa multitud, y refluyendo contra los desquiciados muros de la humanidad.

»¿Qué sirve el amor del placer en el malvado, si derrama el dolor sobre el virtuoso? ¿Ni qué en este el estímulo de la equidad, si le acosan los impíos? Nada sin leyes, con leyes todo.»

Si hubiéramos de juzgar á Salmeron como jurisconsulto, necesitaríamos ocupar un volumen de grandes dimensiones. Nos limitaremos, pues, á consignar que ha sido vice-presidente de la Academia matritense de jurisprudencia, que es abogado consistorial y uno de los seis *notables* de causas célebres. Puede además gloriarse de que en su bufete ha tenido pasantes que son hoy honra del foro español.

En la Cámara ocupa uno de los puestos más importantes, pues se halla al frente de la disidencia progresista, que ha conseguido darle 67 votos para una de las vice-presidencias de las Córtes.

Salmeron es uno de los hombres de más pureza de doctrinas, de más consecuencia y de más alteza de sentimientos. Ni le domina la ambicion, ni le enorgullecen los triunfos. Si hemos de juzgar por todos los hechos de su vida política, si interpretamos sus escritos, sus oraciones parlamentarias y su voto en esa importante série de cuestiones que se han ventilado en el Congreso Constituyente, lícito nos es aventurar que D. Francisco Salmeron es una de las más importantes figuras de nuestra historia contemporánea, uno de esos hombres que están llamados en un próximo porvenir á ejercer poderosa influencia en los destinos de la patria.